

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Alfredo Binetti, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Díaz, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: “Santa Fe, 20 de mayo de 2009. Y Vistos: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en el Juzgado de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, se hace necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y Considerando: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático -el cual se implementó en el año 1996-, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara; los cual se encuentran expresamente detallados en el listado que se anexa a la presente y que puede ser consultada en Mesa de Entradas. Respecto de ella, puede decirse que, como no han registrado movimiento alguno existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario “El Litoral” dando a conocer el presente decisorio a fin de que los posibles interesados -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 19 de junio de 2009 inclusive. Por lo expuesto, Resuelvo: 1) Disponer la destrucción de toda la documental reservada conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 19 de junio de 2.009 inclusive. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en veinte días (con el Anexo respectivo) y dos avisos en el diario El Litoral, un día miércoles y un domingo. 4). Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Laboral y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Binetti (Juez); Dr. Díaz (Secretario)”. Santa Fe, 27 de mayo de 2009. Hugo Díaz, secretario.

ANEXO:

Acosta c. Leiner Santafesina s. CAL (Expte. 517/90) - Moreyra c. Donnet s. CAL (Expte. 50 bis/91) - Chaves c. Club de Campo El Paso s. CAL (Expte. Nro. 56/91) - Mántaras c. Sindicato Personal Jockey s. CAL (Expte. Nro. 94/91) - CARRIZO c. Mazzo s. CAL (Expte. Nro. 54/91) - Cidel c. Longoñi s. Consignación Judicial (Expte. Nro. 65/91) - Fernández c. Proteinas Animales S.A. s. CAL (Expte. Nro. 74/99) - Miranda c. Bar El Cabildo s. CAL (Expte. Nro. 40/9 1) - Fiol c. Arte Consultores Periodísticos s. CAL (Expte. Nro. 140/91) - Benítez c. Farto s. CAL (Expte. Nro. 75/91) - Sosa c. San Miguel s. CAL (Expte. Nro. 76/91) - Inalbo c. Gaido s. CAL (Expte. Nro. 64/91) - Vaccaro c. CALzados Rallys s. Medidas previas (Expte. Nro. 250/91) - Oliva c. Bettas y Cía. s. CAL (Expte. Nro. 236/91) - Diaz c. Santa Fe Alimentos s. CAL (Expte. Nro. 168/94) - Aguilar c. Abregu s. CAL (Expte. Nro. 314/91) - Potente c. Biba s. CAL (Expte. Nro. 26/91) - Vara c. Supercemento s. Accidente de trabajo (Expte. Nro. 306/91) - Miranda c. Bar s. CAL (Expte. Nro. 40/91) - Gómez c. Castillo s. CAL (Expte. Nro. 15/91) - Valverde c. Aerolíneas s. CAL (Expte. Nro. 335/91) - Candiotti c. Chelita SAIC s. CAL (Expte. Nro. 374/91) - Lescano c. Talvardt s. CAL (Expte. Nro. 564/91) - Gómez c. Agritec S.A. s. CAL (Expte. Nro. 146/91) - Bordón c. Jugos Santa Fe s. CAL (Expte. Nro. 205/91) - Noriega c. Jugos Santa Fe s. CAL (Expte. Nro. 204/91) - Caula c. B.I.B.A. s. CAL (Expte. Nro. 185/91) - González c. Nose s. CAL (Expte. Nro. 256/91) - Torres c. Armando s. CAL (Expte. Nro. 189/91) - peralta c. Mejico s. CAL (Expte. Nro. 46/91) - Nuñez c. Meyres s. CAL (Expte. Nro. 135/91) - Villalba c. Meyres s. CAL (Expte. Nro. 136/91) - Pagliero c. Alvarez s. CAL (Expte. Nro. 60 /91) - Inayaki c. Asociación Club Colón s. (Expte. Nro. 154/91) - Islan c. Montegazzo s. CAL (Expte. Nro. 326/91) - Venty c. Foni s. CAL (Expte. Nro. 165/91) Maine c. Montegazzo s. CAL (Expte. Nro. 325/91) - Carnero c. Gianone s. Medidas preparatorias (Expte. Nro. 350/91) - González c. Belgradi s. CAL (Expte. Nro. 365/91) - Etchenique c. J. Cassini y J. Cesaratto s. Medidas aseguramiento bienes (Expte. Nro. 540/97) - Lucero c. Celulosa Jujuy S.A. s. CPL (Expte. Nro. 285/94) - Alessandria c. Chapeco Argentina SAIC s. CPL (Expte. Nro. 25/97) - Alvarites c. Jugos Santa Fe s. Medidas preparatorias juicio laboral (Expte. Nro. 707-91) - Segovia c. Pussetto s. CAL (Expte. Nro. 697-91) - Sánchez c. Asociacion Civil Club Unión y otros s. CAL (Expte. Nro. 6/91) - Tomás c. Ballesta s. CAL (Expte. Nro. 235/91) - Salzmann c. Lheritier Argentina S.A. s. CAL (Expte. Nro. 116/91) - Centurión c. Bazán s. CAL (Expte. Nro. 260/91) - Galetto c. Rhome Poulana Argentina S.A. s. CAL (Expte. Nro. 44/91) - Molinas c. Llauded s. CAL (Expte. Nro. 385/91) - Rossel c. Chentiti s. CAL (Expte. Nro. 16/91) - Retamal c. Miciulo s. CAL (Expte. Nro. 188/91) - Pérez c. Acosta s. CAL (Expte. Nro. 195/91) - Hernández, c. Zuviria s. CAL (Expte. Nro. 518/90) - Toledo c. Nardi s. CPL (Expte. Nro. 177/90) - Herrera c. Amezttoy s. CAL (Expte. Nro. 138/90) - Portillo c. Rizzi s. CAL (Expte. Nro. 561/91) - Dergal c. Foxmann Fueguina S.A. s. CPL (Expte. Nro. 358/01) - Murillo c. Pereyra y otros s. CPL (Expte. Nro. 170/90) - Carmele c. Redondo s CAL (Expte. Nro. 203-90) - Rossetti c. Ernesto Mario Dimon S.A. s. CPL (Expte. Nro. 344/98) - Frontera c. Provincia de Santa Fe s. Accidente de trabajo y enfermedad (Expte. Nro. 584/97) - Cornejo c. Romagnoli s. CPL (Expte. Nro. 738/95) - Casco c. Frymat S.A. y otro s. CPL (Expte. Nro. 727/95) - Comto c. Rista s. CPL (Expte. Nro. 738/95) - Peresutti c. Federico Meiners Ltda. S.A. s. Accidente y enfermedad del trabajo (Expte. Nro. 790/95) - Páez c. Patallo s. CPL (Expte. Nro. 847/95) - Kerbs c. Sucesores de Juan Bieler y otros s. CPL (Expte. Nro. 788/95) - Niklison de Alvarez c. Sociedad Médica de Santa Fe s. Rubros laborales (Expte. Nro. 129/95) - Vaca c. Manufactura Textil San Justo S.A. y otro s. CPL (Expte. Nro. 18/95) - Llaudet c. Class Set S.A. y otro s. CPL (Expte. Nro. 17/95) - Miranda c. Unión Ferroviaria y otro s. Retención indebida (Expte. Nro. 37/95) - Raimondi c. Feccia y otros s. CPL (Expte. Nro. 47/95) - Islam c. Sanfracor Construcciones SRL y otro s. CPL (Expte. Nro. 27/95) - Massafra c. Empresa Nueva Línea 10 SRL s. CPL (Expte. Nro. 58/95) - Obra Social de Camioneros c. Vatri s. Aportes (Expte. Nro. 67/95) - Oroño c. García y otros s. CPL (Expte. Nro. 57/95) - Jourdan c. Lerman y otros s. CPL (Expte. Nro. 79/95) - Santa Cruz c. Remises Santo Tomé s. CPL (Expte. Nro. 88/95) - Atilra c. Colombero s. CPL (Expte. Nro. 97/95) - Correa c. Organización Leitra SRL y otro s. CPL (Expte. Nro. 597/95) - Gaitán c. Premin S.R.L. s. C.P.L. (Expte. Nro. 598/95) - Roca c. Rectificaciones del Interior S.A. OCA y Otro s. Medidas preparatorias (Expte. Nro. 618/95) - Cardoso c. Consorcio Torre Nro. 6 -

barrio El Pozo s. C.P.L. (Expte. Nro. 647/95) - Waltos c. ERAFT Suchard Argentina S.A. s. medidas preparatorias de juicio accidente de trabajo (Expte. Nro. 670/95) - Voss c. Asociacion Mutual Sociedad y Deportivo Almagro s. C.P.L. (Expte. Nro. 680/95) - Suárez c. Osser s. C.P.L. (expte Nro. 687/95) - Delgado c. Beltrame y otros s. C.P.L. (Expte. Nro. 689/95) - Lemongi c. Panaderia Carmen Vip y otro s. C.P.L. (Expte. Nro. 7/95) - Fernández c. Panaderia Carmen Vip S.R.L. s. C.P.L. (Expte. Nro. 698/95) - Laurenti c. Perletti y otro s. C.P.L. (Expte. Nro. 718/95) - Secretaría de Estado de Trabajo Santa Fe c. José Luis Alevi s. apremio (Expte. Nro. 477/95) - Secretaría de Estado de Trabajo de Santa Fe c. Boncal s. apremio (Expte. Nro. 478/95) - Secretaria de Estado de Trabajo de Santa Fe c. Amarilla s. apremio (Expte. Nro. 479/95) - Bachinski c. Boeri y Cardozo Sagi c. laboral (Expte. Nro. 489/95) - Rodríguez c. Pensiero s. C.P.L. (Expte. Nro. 497/95) - Martiniuk c. Piccoli s. C.P.L. (Expte. Nro. 507/95) - Lutte c. Agencia de Servicios General Paz y otros s. C.P.L. (Expte. Nro. 528/95) - Bonache c. Engler Vila y Cía. s. C.P.L. (Expte. Nro. 557/95) - Ciorciari c. Pautasso Hnos. S.R.L. s. C.P.L. (Expte. Nro. 568/95) - Pagliolico c. Jeannot y Cía. S.R.L. s. C.P.L. (Expte. Nro. 578/95) Marangon c. Pautasso Hnos S.R.L. s. C.P.L. (Expte. Nro. 579/95) - Gorosito c. Carniceria La Cabaña de Walter Quiroga s. C.P.L. (Expte. Nro. 580/95) - Villalba c. Carlos y Raúl Chapello s. C.A.L. - Pereyra c. Juan Portells y Otros s. Laboral (Expte. Nro. 357/95) - Distefano c. Rizzi Distribuciones S.A. s. C.P.L. (Expte. Nro. 427/95) - Robledo c. Cardal S.R.L. s. Laboral (Expte. Nro. 398/95) - Nuñez c. Ministerio de Educacion s. Amparo (Expte. Nro. 347/95) - Cayal c. Berutti s. C.P.L. (Expte. Nro. 438/95) - Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la provincia de Santa Fe c. Palacio s. Apremio - Ponce c. Agüero y Otro s. C.P.L. (Expte. Nro. 417/95) - Humhofe c. Asociacion Mutual de Sub-oficiales y Agentes de la Policia de la provincia de Santa Fe s. C.P.L. (Expte. Nro. 458/95) - Jourdan Lermann y Otros s. C.P.L. (Expte. Nro. 79/95) - Aquino c. Ramis s. C.P.L. (Expte. Nro. 147/95) - Saucedo c. Electrónica Megatone s. C.P.L. (Expte. Nro. 167/95) - Roceli c. Peryout Hnos. y Cía. s. C.P.L. (Expte. Nro. 209/95) - Valli c. Electricidad Americana s. C.P.L. (Expte. Nro. 179/95) - Lares c. Empresa Los Constituyentes Línea 9 s. C.P.L. (Expte. Nro. 157/95) - Gazzo c. Cilsa s. C.P.L. (Expte. Nro. 158/95) - Carniello c. Sanduik Bahco S.A. y/o María Carusso S.R.L. s. C.P.L. (Expte. Nro. 197/95) - Molina c. Kim Soo Kyung y Kim Sum Wong s. C.P.L. (Expte. Nro. 247/95) - Acosta c. Sandwich bahco y Otros s. C.P.L. (Expte. Nro. 218/95) - Alarcón c. Verzenaggi s. C.P.L. (Expte. Nro. 337/95) - Rodas c. LABSAFE s. A.I.C. c. C.P.L. (Expte. Nro. 298/95) - Gómez c. Instituto Médico del Diagnóstico y Tratamiento S.A. c. C.P.L. (Expte. Nro. 307/95) - AYET c. Cooperativa Ferroviaria de Crédito y Consumo de Santa Fe s. C.P.L. (Expte. Nro. 308/95) - Beltram c. Lassafe S.A.C.I. c. C.P.L. (Expte. Nro. 298/95) - García c. Uriella y Otros s. C.P.L. - Seguro c. Empresa Villa Guadalupe Línea 8 S.A. y Otros s. C.P.L. (Expte. Nro. 228/95) - Weis c. Escuela Primaria Sara Faisal s. C.P.L. (Expte. Nro. 289/95) - Bondan c. Moya s. CAL (Expte. Nro. 95/91) - Embom c. Caja Forense s. C.P.L. - (Expte. Nro. 323/96) - Fausti c. Cadbury S.A.I.C. s. C.P.L. (Expte. Nro. 724-02) - Melgarejo c. Chung Kim Soo s. C.P.L. (Expte. Nro. 75/06) - Polola c. Tomatis Leonides s. C.P.L. (Expte. Nro. 94-06) - Rojas c. Construc. Ing. Oliva S.A. s. C.P.L. (Expte. Nro. 96-06) - Vázquez c. Furno s. C.P.L. (Expte. Nro. 104/06) - Asociación Civil Colegio Inmaculada c. González s. Consignación Judicial (Expte. Nro. 134-06) - Reinero c. Atem s. C.P.L. (Expte. Nro. 255-06) - Chamorro c. Baroni s. C.P.L. (Expte. Nro. 195-04) - Domenicone c. Santa Fe Sistemas c. C.P.L. (Expte. Nro. 476-06) - EPE c. Nap s. Desalojo (Expte. Nro. 378-96) - Zuloaga c. Pcia. de Santa Fe s. C.P.L. (Expte. Nro. 1407-96) - Ortiz c. Valli s. C.P.L. (Expte. Nro. 418-96) - Caballero c. El Coronda S.A. s. C.P.L. (Expte. Nro. 428-96) - Salega c. Miele s. C.P.L. (Expte. Nro. 467/96) - Fernández c. Empresa Yapeyú S.A. s. C.P.L. - (Expte. Nro. 477-96) - Albaristo c. Farioli s. C.P.L. (Expte. Nro. 478/96) - Echevarría c. Empresa Ciudad de Gálvez s. C.P.L. (Expte. Nro. 487-96) - Ballesterio c. Hotel California s. C.P.L. (Expte. Nro. 528-96) - Dopazo c. Restaurant Toro S.R.L. s. C.P.L. (Expte. Nro. 537/96) - Chena c. Angel Tiburcio Gallo s. CPL (Expte. Nro. 547/96) - Pisatti c. Parana Medio Sel s. CPL (Expte. Nro. 577-96) - Pancera c. Organización Greco SRL s. CPL (Expte. Nro. 648/96) - Sobrero c. Fersan s. CPL (Expte. Nro. 667-96) - Bento c. Vivas s. CPL (Expte. Nro. 598/96) - Choviatt c. Gómez s CPL (Expte. Nro. 567-96) - Orellana c. Finos s. CPL (Expte. Nro. 688-96) - Valle c. Tapiceria Imperial s. CPL (Expte. Nro. 689/96) - Pérez c. Tapiceria La Imperial s. CPL (Expte. Nro. 677-96) - Leites c. Esquivial SRL s CPL (Expte. Nro. 670-96) - Heredia c. Brussini de Maurino s. CPL (Expte. Nro. 688-96) - Villordo c. Valli s. CPL (Expte. Nro. 717-96) - Díaz de More c. Bracamonte s. CPL (Expte. Nro. 707-96) - Savorgnano c. Mag SRL s. CPL (Expte. Nro. 700-96) - Sindicato de Conductores c. Zenklusen s CPL (Expte. Nro. 768-96) - Berardi c. Sucesores de Rainer Hoffmann s. CPL (Expte. Nro. 767-96) - Damián c. Simarro s. CPL (Expte. Nro. 459-94) - Menutti c. Pencil Store SRL s. CPL (Expte. Nro. 515-95) - Lacasa c. Sindicato Artes Gráficas s. CPL (Expte. Nro. 226-99) - Utera c. Amherd s. CPL (Expte. Nro. 250-95) - Flores c. Fornes s. CPL (Expte. Nro. 655-93) - Voos c. Pais s. Accidente de trabajo (Expte. Nro. 555-95) - Quiroga c. Remisses Centro s. CPL (Expte. Nro. 75-97) - Lescano c. Darras s. CPL - (Expte. Nro. 555-92) - Samita c. Club Atlético Colón s. CPL (Expte. Nro. 342-93) - Rojas c. Nueva Empresa Ciudad de Esperanza SRL s. CPL (Expte. Nro. 460-98) - Farto c. Bareto s. Cal (Expte. Nro. 423-93) - Soria c. Sarla s. CPL (Expte. Nro. 349-99) - Geiser c. Banco de Santa Fe s. CPL (Expte. Nro. 230-99) - Franco c. Jockey Club Santa Fe s. CPL (Expte. Nro. 17-97) - Vega c. I.F.R. s. CPL (Expte. Nro. 527-96) - Celulosa Moldeada S.A. c. Baccega s. Exclusión Tutela Sindical (Expte. Nro. 126-00) - Maldonado c. Mil Val S.R.L. s. CPL (Expte. Nro. 423-97) - Nuñez c. Cooperativa s. CPL (Expte. Nro. 233-91) - Vega c. Radio San Jenaro Norte S.A. s. CPL (Expte. Nro. 59-97) - Villaverde c. Plas Mec SRL s. CPL (Expte. Nro. 346-97) - Cuello c. Conocud SA s. CPL (Expte. Nro. 131-97) - Manduca c. Alisfe SA s. Cal (Expte. Nro. 617-94) - Puyros c. Dan Car S.R.L. s. Cal (Expte. Nro. 437-90) - Grilli c. Metalúrgica Ramón s. CPL (Expte. Nro. 279-96) - Sidoni c. Sancor Cooperativa s. CPL (Expte. Nro. 289-96) - Villarreal c. Tuosto s. CPL (Expte. Nro. 8-96) - Aletti c. La Mascota SA s. CPL (Expte. Nro. 9-96) - García c. Juan Avila Comercializadora s. CPL (Expte. Nro. 38-96) - Villar c. Trevisan s. CPL (Expte. Nro. 317-96) - Mercado c. Sud América Seguros s. CPL (Expte. Nro. 80-96) - Galetti s. Amparo (Expte. Nro. 98-96) - Rocca c. Autoservicio Avenida s. CPL (119-96) - Feliziani c. Maritano s. CPL (107-96) - Herrero c. Empresa Remises Juventud s. CPL (147-96) - Negelen c. Malvicino SA s. CPL (148-96) - Ruta c. Yosef s. CPL (167-96) - Talarico c. Guimard s. CPL (179-96) - Gómez c. Arenaza s. CPL (180-96) - Sole c. Gob. de Pcia. de Santa Fe s. CPL (Expte. Nro. 237-96) - Luques c. Geope - Sycic s. CPL - (Expte. Nro. 270-96) - Murchio c. Mutualidad Hospital Italiano s. CPL (Expte. Nro. 277-96) - González c. Mangino s. CPL (Expte. Nro. 297-96) - Iriarte c. Cantatore s. CPL (Expte. Nro. 337-96) - Schilie c. Pcia. de Santa Fe s. Amparo (Expte. Nro. 368-96) - Díaz c. Autoservicio Alesso SRL s. CPL (Expte. Nro. 748-96) - Villalba c. Puente s. CPL (Expte. Nro. 747-96) - Blumenblat c. Berón s. CPL (Expte. Nro. 787-96) - Solis c. Salvay s. CPL (Expte. Nro. 789-96) - Orellano c. Racine s. CPL (Expte. N. 797-96) - Chetti c. Bree s. CPL (Expte. Nro. 779-96) - González c. Kohel s. CPL (Expte. Nro. 798-96) - Duarte c. R. Franchino s. CPL (Expte. Nro. 799-96) - Arman c. Investigaciones Duque s. CPL (Expte. Nro. 808-96) - Nardoni c. Vap Sel s. CPL (Expte. Nro. 809-96) - Bullon c. Consorcio Edificio Laprida s. CPL (Expte. Nro. 637-96) - Esquivel c. Colli s. CPL (Expte. Nro. 607-96) - Kaufmann c. Toretta s. CPL (Expte. nro. 579-96) - Palmier c. Emicon SA s. CPL (Expte. nro. 738-96) - Cámara c. Faimberg s. CPL (Expte. Nro. 229-96) - Monzón c. Empresa General Manuel Belgrano SRL s. Medidas Preparatorias (Expte. Nro. 7/98) - Costa c. Cosentino s. CPL (356-98) - Halsall c. Pino s. CPL (387-98) - Demasi c.

Frigorífico San Miguel s. CPL (549-98)- Diez c. Consorcio Calle San Martín s. CPL - (618-98) - Pizarro c. Biasssoni e Hijos SAIC s. CPL (580-98) - Miranda c. Coronda Tel Canal 2 SRL y Otros s. CPL - (38-98) - Cassarini c. Cogas SA c. CPL (17-98) - Mendoza c. Ortiz c. CPL (570-98) - Rodríguez c. Zavaglia Hnos. c. CPL (597-98) - Ojeda c. Culzoni s. CPL (49-98) - Cardozo c. Frymat SA s. CPL (89-98) - Caja Prof. Ciencias Económicas c. González s. Apremio (590-98) - Bizzotto c. Mutualidad Hospital Italiano s. CPL (77-98) - Flores c. UTEDYC s. CPL (78-98) - Tiburzi c. Moller SRL y Otros s. CPL (80-98) - Juncos c. Del Prado s. CPL (117-98) - Francos c. Asociación Mutual de Docentes de Institutos Privados s. CPL (118-98) - Caviglioli c. Mutualidad Hospital Italiano Santa Fe s. CPL (128-98) - Maidana c. Martínez s. CPL (187-98) - Villarreal c. Perfumes Dana s. CPL (170-98) - Villalba c. Sandoval s. CPL (167-98) - Solano c. Perusini s. CPL (228-98) - Regner c. Rodel SA s. CPL (207-98) - Juárez c. Aizcar s. CPL (419-95) - Escobar c. Ocampo s. CPL (329-93) - Arrieta c. Sanatorio Privado SRL, (338-98) - Alarcón c. Duarte s. CPL (339-98) - Monzón c. Empresa Gral. Manuel Belgrano SRL, s. CPL (249-98) - Carpenzano c. Aredes SRL s. CPL, (347-98) - Sueldo c. Petrucci s. CPL (269-98) - Gutiérrez c. Communication System s. CPL (289-98) - Cáceres c. Benito. Rogio e Hijos SA s. CPL (278-98) - Mendoza c. D.P.V. s. CPL (309-98) - Montiel c. Viviani s. CPL (318-98) - Carrera c. Empresa Transporte El Norte SA s. CPL, (308-98) - Ceballos c. Cofarquil LTDA. s. CPL, (317-98) - Acuña c. Abena y Maidana SA s. COPL (407-98) - Carrizo c. CIDAL SA s. CPL (387-98) - López c. Martínez s. CPL (409-98) - Bergel c. Sandvich - BAHCO Argentina SA s. CPL (408-98) - Barre c. Fiorano s. CPL (389-98) - Sindicato de Mecánicos y Afines c. Racca s. CPL (368-98) - Gomez c. Cardin s. CPL (357-98) - Altamirano c. Transportadora Mesopotámica SRL, s. CPL (438-98) - Fugas c. Sanatorio Privado SRL, s. CPL (479-98) - Troncoso c. Perna s. CPL, (448-98) - Venturini c. Yogursan SRL - y Otros s. CPL (439-98) - Varela c. IDEMSA s. CPL (469-98) - Villalba c. Prono s. CPL (498-98) - López c. Martínez s. CPL (480-98) - Sindicato de Conductores Camiones c. Cassini s. Aportes (538-98) - Décima c. Rodríguez, s. CPL (499-98) - Iglesias c. SIGRO SA y Otros s. CPL (508-98) - Real c. Gatti s. CPL (509-98) - Frías c. Liberty SA s. CPL (528-98) - Giménez c. Federico Meiners LTDA SA s. CAL (499-86) - González c. Empresa Trans. Franck y Otro s. CAL (117-91) - Ortega c. Schneider s. CAL (352-91) - Ranaldi c. Villanueva s. CPL (641-92) - Gorostidi c. Clínicas CPL (383-93) - Espinoza c. Costa s. CPL (432-93) - Febre c. CO.Te.Plex SRL, s. CPL (311-94) - Fuanca c. Calligaris s. CPL, (52-94) - Hoffman c. Bazán s. CPL (312- 5) - Bogado c. Oh Hyng Hwan s. CPL (300-95) - Gasparotti c. Emp. Colectivo Ceferino Namuncurá SRL s. CPL (71-95) - Kamansky c. Van der Thusen Deportes s. CPL (1-95) - CUEC c. Briggiler s. Aportes (10-95) - Ambort c. Cocco s. CPL (229-95) - Videla c. Agostini s. CPL (120-95) - Cáceres c. Oechger s. CPL (121-95) - Porte c. ASOEM s. Amparo (42-95) - Sánchez c. Beletti s. CPL (131-95) - Obra Social de Cond. Camioneros c. Jo Ca Da SRL s. Aportes (132-95) - Mendoza c. Goóez s. CPL (81-95) - Riquelme c. Perotti s. CPL (302-95) - Embon c. Caja Forense s. Medidas preparatorias (272-95) - Aguilar c. Yardín s. CPL (299-95) - Cerníac c. Iconicoff s. CPL (2-95) - Porta c. Asoc. Santo Tomé de Emp. y Ob. Municipales s. Amparo (42-95) - Brusaca c. Caja de Ahorro y Seg. Sa s. Med. Prep. (10-95) - Rivera c. Keller s. CPL (312-95) - Fernández c. Asoc. Club Unión (252-95) - Vega c. Foigelman s. CPL (1-96) - Gagliesi c. Aldo Costamagna y Cía. s. CPL (2-96) - Caja S.S. Prof. A. Curar c. Fonseca s. Apremio (13-96) - Da Graca c. Los Constituyentes S.A. s. CPL (30-96) - Ruggerini y Méndez c. Sentir Seguros S.A. s. CPL (30-96) - Magdalena c. Villalba s. CPL (71-96) - Mendoza c. Emp. El Serrano SRL s. CPL (71-96) - Gauna c. Poncio s. CPL (82-96) - Alvarez c. Maritano Muro y Cía. S.A. s. CPL (100-96) - Berón c. Fabri Muebles para la Oficina s. CPL (132-96) - Guirado c. Rizzi Distrib. S.A. s. CPL (152-96) - Lares c. Emp. Ser. Brújula S.A. y otro s. CPL (161-96) - Busaniche de González s. Amparo (162-96) - Vezzali c. Santa Silvia S.A. s. CPL (151-96) - Rabino c. El Cóndor SRL s. CPL (171-96) - Del Petre c. Provincia de Santa Fe s. Accidente (172-96) - Bruhn c. Brun s. CPL (172-96) - Escobar c. Werbuk y/o Teitelbaum s. CPL (181-96) - Secretaría de Trabajo c. Transp. Estrella del Norte s. Apremio (262-96) - Gisbert c. Meneghetti s. CPL (242-96) - Balderrama c. Moreno s. CPL (290-96) - Korkes c. Emp. El Cóndor SRL s. CPL (291-96) - Lagru c. Salaberry s. CPL (301-96) - Dike c. Distrib. Con-Hel SRL s. CPL (302-96) - Mena c. Nijas s. CPL (320-96) - Andreo c. Niclis s. CPL (321-96) - Ramella c. Sancor Coop. Ltda. s. CPL (322-96) - Florentin c. Emp. San Cristóbal SRL s. CPL - Olivera c. Telcoop. S.A. s. CPL (331-96) - Ledesma c. Carusso SRL s. CPL (341-96) - Bodini c. Sales s. CPL (361-96) - Largeaud C. Malvicino S.A. S. C.P.L. (371-96) - Cabral c. Kayser S. C.P.L. (402-96) Cabaña c. Calcomax Y Ot. S. C.P.L. (411-96) - Viña c. Colombero Y Molinero S.R.L. S. C.P.L. (412-96) - Secretaria De Trabajo C. Adrover S. Apremio (451-96) Gonzalez C. Supermercado El Buen Gusto S.A. S. C.P.L. (513-96) - Ramirez C. Trapani S. C.P.L. (522-96) - Cordoba C. Ganados Remates S.A. S. C.P.L. (501-96) - Mana C. Coop. Agrícola Ganadera Ltda. La Union S. C.P.L. (521-96) - Juarez C. Gerosa S. C.P.L. (541-96) - Nuñez C. 2000 Guadalupe Sup. S.R.L. S. C.P.L. (602-96) - Aguirre C. Sanatorio Garay S.A. S. C.P.L. (611-96) - Secretaria De Trabajo C. Zenit Turismo S. Apremio (631-96) - Fernandez C. Rizzi Hogar S.A. S. C.P.L. (642-96) - Garcia C. Socorro Medico Vital S. C.P.L. (651-96) - Tregnani C. Verdu S. C.P.L. (652-96) Marzo C. Del Potro S. C.P.L. (681-96) - Benegas C. Magnun S.R.L. S. C.P.L. (721-96) Rosillo C. Helametal S.A. S. C.P.L. (722-96) - Obra Social Cond. Cam. Y Pers. C. Garcia S. Aportes (741-96) - Sir C. Asesores Otis S.A.I.C.I.F. S.R.L. S. C.P.L. (761-96) Sanchez C. Frigorifico San Miguel S.A. S. C.P.L. (781-96) - Juan C. Frig. San Miguel S.A. S. C.P.L. (782-96) - Pfeiffer C. Cibernetica S.R.L. S. C.P.L. (1-97) - Baravalle C. Unidem S.A. C. C.P.L. (322-97) - Mailler C. Ferrari S. C.P.L. (442-97) - Secretaria De Trabajo C. Marischil S.R.L. S. Apremio (429-97) - Secretaria De Trabajo C. Barrios S. Apremio (431-97) - Ghione C. Acerind S.A. Y Ot. S. C.P.L. (421-97) - Aquino C. Asinari S. Med. Aseg. (10-97) - Esquivel C. Acosta S. C.P.L. (22-97) - Eberle C. I.F.R. S.A.I.C. S. Accidente (31-97) - Balquinta C. I.A.C.Y.F. S.R.L. S. C.P.L. (41-97) - Kessler C. Espaque Ingenieria S.R.L. S. C.P.L. (291-97) - Varetto C. Papelera Rio Coronda S.A. S. C.P.L. (92-97)- Carignano C. Pascual S. C.P.L. (102-97) - Coombatti C. Colmegna S.A. S. Med. Aseg. Bienes (122-97) - Cuello C. Conosud S.A. S. C.P.L. (131-97) - Osman C. Telecom Arg. S.A. S. C.P.L. (142-97) - Ragazon C. Forestal Sauce Viejo S.A. S. C.P.L. (141-97) -Tossone C. Dichiaa S. C.P.L. (152-97) - Duarte C. Mariano Hnos Y Cía. S.R.L. S. C.P.L. (161-97) - Arguello C. Meynet S. C.P.L. (583-97) -Torres C. Camara S. C.P.L. (562-97) - Cañete C. Fimer Ingenieria S.A. S. C.P.L. (531-97) - Sellos C. Catania S. C.P.L. (551-97) - Lizondo C. Rodel S.A. S. C.P.L. (162-97) - Coratti C. Pereyra S. C.P.L. (472-97) Doratto C. Denis De Apendino S. C.P.L. (521-97) - Gutierrez C. Guzman S. C.P.L. (930/97) - Uomra C/Centro Ruta 11 S. Aportes Sind. (491/97) - Ospim C/Machonka S. Aport. Sind. (361/97) - Taborada C/ Hignoli S. C.P.L. (251/97)- Bogadin C/Gomeria El Nochero S. C.P.L. (591197)- Freyre C/Transporte 9 De Julio S. C.P.L. (642/97)- Mauro C/Provincia Santa Fe S. C.P.L. (622/97) - Gervasoni C/Doldan S. C.P.L. (641/97)- Perez C/Chumilla S. C.P.L. (200/97) -Uomra C/Haye S. Aportes (201/97) - Garcia C/Vitali S. C.P.L.(202/97) - Moreno C/Servicios Gerontologicos S.R.L. S. C.P.L. (212/97) -Harnisch C/Adjad S. C.P.L. (192/97) - Benitez C/Tecnovialco S.A. S. C.P.L. (222/97) - Noguera C/Russo S. C.P.L. (111/97) - Freyre C/Fosco S. C.P.L. (241/97) - Caja Seg. Soc. Prof. Cs. Econ. S. Fe C/Terentino S. Apremio (283/98) - Sastre C/S.A.M.Co. San Fabian S. C.P.L. (323/98) - Funes C/Sariego S. C.P.L. (333/98) - Mendoza C/Sechi S. C.P.L. (563/98) - Gorosito C/Emp. Micro Omnibus Linea L S.R.L. S. C.P.L. (533/98)- Gonzalez C/Nuñez S. Accidente (530/98) - Videla C/Sanatorio Mayo S.A. S. C.P.L. (463/98) - Duran C/Provincia Santa Fe S. Amparo (113/98) Roldan C/Clinica Finochietto S.R.L. S. C.P.L. (53/98) - Galano C/Abramovich S. C.P.L. (343/98) Ayala C/Braem S. C.P.L. (353/98) - Uomra C/Induciclo Rodado C.

S. Contrib. Sind. (363/98) - Secretaria C/Boero S. Apremio (253/98) - Almude C/Asoc. Mut De Pens Soc 5110 S. C.P.L. (263/98) - Ceballos C/Morisot S. Med. Prep. (273/98)- Tardoli C/Ind. Lacteas S.A. S. C.P.L. (3/98) - Zamora C/Club Central Bochas S. C.P.L. (23/98) Avila C/Matercon S.R.L. S. C.P.L. (13/98) - Medina C/Hijos De Ines Alonso S.A. S. Accidente (30/98) - Maldonado C/Boerleggi S. C.P.L. (43/98) - Panaderia Y Conf. Tato S.A.C/Barios S. Consig. (130/98) - Arevalo C/Redondo S. C.P.L. (243/98) Furnes C/Del Norte Distribuciones S.R.L. S. C.P.L. (233/98)- Secretaria De Trabajo C/Di Paolo S. Apremio (233/98)- Zeballos C/Traviani S. C.P.L. (123/98) - Gonzalez C/Bruno S. C.P.L. (433/98) - Mena C/Hospital Italiano S. C.P.L. (10/98) -Mascheroni C/Magnum S.R.L. S. C.P.L. 19/98) -Reynoso C/Roman Milesi S. C.P.L. (12/98) -Bertocchi C/Ind. Lacteas S.A. C.P.L. (2/98) - Gonzalez C/Abc Comunicaciones s. C.P.L. (20/98) Invinkelried c/Garcia S. C.P.L. (21/98) - Cardenes C/Da Su S. C.P.L. (22/98) - Ibarra C/Dip S. C.P.L. (32/98) - Jazmin C/Transp. 9 De Julio S.A. S. C.P.L. (42/98)- Vergara C/Ramirez S. C.P.L. (51/98) - Festram C/Comuna De Monje S. Aportes Sind. (71/98) - Charruff c/Provincia S. Fe s/Amparo (112/98) - Palavecino c/Alfajores Aeropuerto s. CPL (91/98) - Eberhardt c/Rossi s. CPL (100/98) - Antonioli c/Pozetti s. CPL (92/98) - Sala c/Alicandro s. CPL - (122/98)- Díaz c/Gueseloff s. Homologación (101/98) - Barrios c/Panadería y Conf. Tato SA s. CPL (519/98) - Alassa c/Sanatorio Garay SA s. CPL (541/98)- De Azcuenaga c/Rava Med. s. Prep. (561/98) - Escobar c/ Borgarello s. CPL (592/98) - Ester c/Celcy Servicios s. CPL (542/98)- Barboza c/Paladini s/CPL (601/98) - Homorult c/Zavaglia Hnos. s/CPL (610/98) - Farias c/Farchetto CPL (612/98) - Muga c/Plastilit SA s/CPL (510/98) - Moyano c/Porta s/CPL (451/98) - Pérez c/Transp. El Pregrino SRL s/CPL (420/98)- Mendoza c/Benito Roggio s/CPL (419/98) - Terenghi c/Universidad Católica Santa Fe s/CPL (402/98) - Tapia c/Productora Alimentaria SRL s/CPL (401/98) - Uomra c/Neder Cobro Contrib. Sind. (361/98) -Sánchez c/Oliviero s/CPL (331/98) - Garcilazo c/Cidal S.A. s/CPL (320/98) - Olmedo c/Club Santafecino de Caza y Pesca s/CPL (310/98) - Sagardoy c/A. U. Tamberos Ltda. Milkaut S.A. y Ot. s/CPL (311/98) - Orellano c/Transporte O Vuolo S.R.L. s/CPL (301/98) - Fuman c/Asoc. Española de Socorros Mutuos s/CPL (292/98) - Mansilla c/Wal Mart S.A. s/CPL (292/98) - Sarsotti c/Univ. Católica S. Fe s/CPL (281/98) - Barrios c/Peretti y Cía SRL s/CPL (251/98) - Moran Serenotti de c/Scatizza H y Ot s/CPL (242/98) - Bournissent c/Cofarquil Ltda s/CPL (241/98) - Biancotti c/Fecunda AFJP S.A. s/CPL (232/98) - Lopez c/Dirección. Prov. Vialidad s/CPL (231/98) - Maina c/Barra y Silvestroni SRL s/CPL (211/98) - Martini c/Barra s/CPL (210/98) - Román c/Galván y Ot s/CPL (199/98) - Pollano c/Diequez s/CPL (192/98) - Arias c/López s/CPL (191/98) - Eusebio c/Gálvez s/CPL (162/98) - Secretaria Trabajo c/Alemán s/Apremio (142/98) - Calligaro c/Mut. Hosp. Italiano S.Fe s/CPL (129/98) - Oriatti c/Geope Sycic Luciano (UTE) s/CPL (492/93) - Yanelli c/Geope Sycic Luciano (UTE) s/CPL (220/94) - Uribe c/Sanatorio Privado SRL s/CPL (420/94) - Saltaño c/David s/CPL (261/95) - Castro c/Godino s/CPL (113/95) - Gómez c/Candioti s/CPL (82/95) - Greco c/Piramide SRL s/Accid. (72/93) - Roldán c/Boetto s/CPL (422/94) - Galeano c/Bustamante s/CPL (332/91) - Valle c/Brujula SA s/CPL (143/95) - Avalos c/Yeri s/CPL (33/95)- Rivero c/Muller C. Al. (302/91) - Montenegro c/Bar Americano Stop Cal. (271/91) - Arias c/Cassina s/CPL (551/95) - Ruiz c/Palmobizzio s/CPL (761/95) - Gómez c/Corrugados Santa Fe Soc. Anom. s/CPL (511/95) - Castillo c/Esparza Cal (43/91) Inc. Terc; (198/96) - Bandolin c/sobrero s/C.P.L. (27-97) - Quiroga c/Mutual del Hospital Italiano s/C.P.L. (28-97) - Nuñez c/Herederos de María García s/C.P.L. (67-97) - Sterfi c/Borsone s/C.P.L. (78-97) - Unión Obrera Emp. Plástico c/Polife S.C.I. s/Aportes (80-97) - López c/Ivalsa s/CPL (87-97) - Lirusso c/Opromola La Casa de las Galletitas s/CPL (97-97) - Moyano c/Fontana s/CPL (99-97) - Obra Social de Conductores Camioneros c/Mergen s/Aportes (108-97) - Cámara c/Sanatorio Rivadavia s/CPL (117-97) - Reyger c/Sanatorio Rivadavia s/CPL (118-97) - Fazzio c/El Emporio del Bazar s/CPL (127-97) - Caminos c/Prov. de Sta. Fe. s/CPL (147-97) - Oronao c/Paez s/CPL (148-97) - Díaz c/Ochoa y Gómez s/CPL (179-97) - Arias c/Transporte 9 de Julio S.A s/CPL (180-97) - Torres c/Gilbert s/CPL (178-97) - Nuñez c/Alegre s/CPL (188-97) - González c/Vincens s/CPL (189-97) - Driussi c/Eucaliptus S.A. s/CPL (197-97) - Ahuir c/Concic Engearia s/Accidente de trabajo (208-97) - Golobetti c/Primo s/CPL (228-97) - Loda c/Mergen s/CPL (258-97) - Morales c/Puricelli s/CPL (267-97) - Echarnier c/Melocotón s/CPL (288-97) - Secretaria de Trabajo c/Medran s/CPL (209-97) - Claret c/Huber s/CPL (229-97) - Silva c/Gronda s/CPL (119-97) - Alvarez c/Cablevideo SA s/CPL (109-97) - Mendieta c/Cencha s/Laboral (190-97) - Rodríguez c/Activa Anticipar A.F.J.P. s/CPL (29-97) - Arrua c/Soc. Agentes de Propaganda s/C.P.L. (328-97) - Córdoba c/Mussi s/CPL (319-97) - Mehaudy c/Ondafe S.A. s/CPL (339-97) - Moreyra c/Fajdut s/Amparo (368-97) - Mansilla c/Durcas S.R.L. s/CPL (367-97) - Pautasso c/Pautasso s/CPL (378-97) - Rivero c/Industrias Frigoríficas Nelson s/CPL (380-97) - Juárez c/Di Luca s/CPL (417-97) - Tordi c/Rivichini s/CPL (449-97) - Fleitas c/Kloster s/CPL (387-97) - O.S.P.Im. c/Casa Piruco de Pedro Cacamo s/CPL (470-97) - Flores c/Goggi y Moretti s/CPL (607-97) - Velásquez c/Transportadora Mesopotámica s/CPL (638-97) - U.O.M.R.A. c/Fagnani s/Aportes (649-97) - Eberhardt c/Renk s/CPL (657-97) - Guarda c/Mutualidad Hospital Italiano s/CPL (677-97) - Cavallini c/Mutualidad Hospital Italiano s/CPL (678-97) - Felice c/Jockey Club s/CPL (680-97) - Del Blanco c/Sanatorio Mayo S.A. s/CPL (477-97) - U.O.M.R.A. c/Capsa S.A. de Godoy s/Aportes (479-97) - Leyton c/Poux s/CPL (487-97) - U.O.M.R.A. c/De Giorgio s/Aportes. (488-97) - O.SPIM c/Metaliza s/Aportes. (488-97) - O.SCY Camiones c/Matellier s/Aportes. (578-97) - Guzmán c/Jockey Club s/C.P.L. (548-97) - Morales c/Aguirre s/C.P.L. (580-97) - Ramírez c/Racca s/C.P.L. (590-97) - Pintos c/Asoc. Mutual s/C.P.L. (589-97) - Sánchez c/Mutualidad Hospital Italiano s/CPL (597-97) - Benítez c/Mutualidad Hospital Italiano s/CPL (598-97) - Bernachea c/Tognali s/C.P.L. (608-97) - Flores c/Goggi y Moretti s/C.P.L. (607-97) - Falcon c/Maderas S.R.L. s/C.P.L. (8-93) - Gutiérrez c/Miguel s/C.P.L. (9-93) - Zamora c/Ind. Frigoríficas Recreo s/CPL (27-93) - Salaservicio c/Rodel S.A. s/CPL (28/93) - Falcon c/ Ingenieria Cancellieri s/Accidente de trabajo (38-93) - Blanco c/Milanesse s/C.P.L. (48-93) - Denat c/Club Atlético Colón s/C.P.L. (178-93) - González c/Cervecería Santa Fe S.A. s/C.P.L. (189-93) - Velázquez c/Sancor Coop. Unidas Ltdas. s/C.P.L. (137-93) - Góngora c/Munarriz s/C.P.L. (170-93) - Aguirre c/Gambande s/C.P.L. (198-93) Bellato c/Oggiuni (47/93) - Cristaldo c/Pepe s/C.P.L. (257-93) - Saucedo c/Di Siena s/C.P.L. (258-93) - Quiroga c/Villalba s/C.P.L. (287-93) - Capodacqua c/Attoresì s/CPL (288-93) - Monje c/Caberbo s/Caberbo S.R.L. s/Med. Aseg. Bienes (290-93) - Salazar c/Ibarra s/C.P.L. (297-93) Ramírez c/Stagnaro s/C.P.L. (298-93) - Gastaldi c/Marcelo Pepe y Carlos Raimondi Cereales s/C.P.L. (307-93) - Aranda c/Manassero s/C.P.L. (317-93) - Gómez c/Acosta s/C.P.L. (327-93) - Quiroz c/Co.te. plex S.R.L. s/C.P.L. (367-93) - Moreno c/Malvicino S.A. s/C.P.L. (368-93) - Gómez c/Clinica Crecer s/C.P.L. (377-93) - Fernández c/Reinheimer s/Laboral (388-93) - Castro c/Est. Gastronómico Chopería Modelo S.R.L. s/C.P.L. (387-93) - Esquivio c/Martínez s/Medidas Preparatorias (397-93) - Aguirre c/Rodino s/C.P.L. (398-93) - Maglianesi c/Yosen s/C.P.L. (417-93) - Retamoso c/Bellomo s/C.P.L. (77-93) - Alassia c/Novo Mobili s/C.P.L. (567-93) - Prodan de Sincovich c/Manuctura Textil San Justo S.A. s/C.P.L. (577-93) - Negri c/Recomóvil S.A. s/C.P.L. (578-93) - Puentes c/Cruz de Oro s/C.P.L. (608-93) - Baravalle c/E.M.E.C. S.R.L. s/C.P.L. (618-93) - Panadería y Conf. Tato c/Vargas s/Consignación (627-93) - Retamoso c/Bellomo s/C.P.L. (77-93) - Serra c/Fortuna s/C.P.L. (70-93) - Fernández c/Guardia s/Laboral (97-93) - Mansilla c/Guardia s/C.P.L. (99-93) - Corbalán c/Guardia s/C.P.L. (98-99) - Hernández c/Baltzer s/C.P.L. (107-93) - Zabala c/Ovando s/C.P.L. (117-93) - Cuevas c/Kilgelman S.R.L. s/C.P.L. (118-93) - Saravia c/Paiva Alimentos S.R.L. s/C.P.L. (127-93) - Soto c/Morilla s/C.P.L. (128-93) - Martínez c/Vargas s/C.P.L.(328-93) - Baruffato c/Agritec S.A. s/C.P.L. (338-93) - Suárez c/Berlier

s/C.P.L. (218-93) - Bianco c/Asoc. Civil U.C.S.F. s/C.P.L. (479-93) - Rivero c/Basualdo s/Laboral (480-93) - Bianco c/Gaitán s/C.P.L. (489-93) - O.S.P.I.H y M.P. c/Balsamo s/Aportes (527-93) - Herrera c/Benzaquen s/C.P.L. (537-93) - Soto c/Benetto s/Medidas (617-93) - Soto c/Benetto s/C.P.L. (670-93) - Esquivel c/Bellomo s/C.P.L. (438-93) - Ambrosio c/Bco. Bica Coop. (477-93) - Fernández c/Est. Ind. Cassina S.A.I.C.A. y F. s/Accidente de Trab. (237-93) - Puchetta c/Valli s/C.P.L. (238-93) - Tarragona c/Oliva s/C.P.L. (247-93) - Moyano c/Induciclo Rodados S.A. s/CPL (407-93) - Nuñez c/Sellart s/CPL (408-93) - Medrano c/Park Jae Hyong s/C.P.L. (437-93) - Ceballos c/Fernández s/C.P.L. (447-93) - Aguirre c/Rondino s/C.P.L. (398-93) - Gómez c/Clínica Crecer s/C.P.L. (377-93) - Ledesma c/Frymat S.A. s/C.P.L. (508-93) - Balbuena c/Viar S.A. s/C.P.L. (457-93) - U.O.M.R.A. c/Clebot s/Aportes (468-93) - Bianco c/Asoc. Civil Univ. Católica Sta. Fe. - Díaz c/Carlota S.E.C.P.A. s/C.A.L. (167-91) - Gómez c/Bertoncini s/C.A.L. (258-91) - Secretaría de Estado c/Jockey Club s/Apremio (248-91) - Rodríguez c/Bertoia s/C.A.L. (270-91) - Gómez c/Bertoncini s/C.A.L. (258-91) - Obra Social del Telegrafistas c/Ondafé S.A. (239-91) - Gómez c/Cooperativa s/CPL - (218-91) - Ríos c/Vicentini s/C.A.L. (278-91) - Echagüe c/Busaniche s/C.A.L. (147-91) - Ramírez c/Reyes (157-91) - Cantero c/Cooperativa La Primera Avícola (158-91) - Secretaría de Trabajo c/Montenegro (178-91) Secretaría de Trabajo c/Miguel Piccioni s/Apremio (179-91) - Barrios c/Panadería Garay s/C.A.L. (170-91) - Ibañez c/Cáceres s/C.A.L. (197-91) - Acevedo c/Frigorífico El Jaguel s/C.A.L. (169-91) - Secretaría de Trabajo c/Santorero s/Apremio (177-91) - Ramírez c/Reyes s/C.P.L. (308-91) - Ceballos c/Vigo s/C.A.L. (309-91) - Crisosto c/Edipa S.A. s/C.A.L. (297-91) - Molteni c/Biba s/C.A.L. (389-91) - Carabajal c/Runkhorst s/C.A.L. (368-91) - Sindicato de Conductores Camiones c/Guardia s/Aportes (357-91) - Sindicato de Conductores Camiones c/Aragno (358-91) - Romano c/Estación de Servicio Esso (337-91) - Roverano c/Somedic Salud s/C.A.L. (333-91) - Gombin c/Escobar s/Incidente de tercería (328-91) - Duarte c/Arber (91-91) - Secretaría de Estado c/Wutrich S.A. s/Apremio (399-91) - Morales c/Arber s/Laboral (8-91) - Santos c/Gaete s/C.A.L. (10-91) - Bar c/Bahco Sudamericana S.A.C. s/Acc. de Trabajo (7-91) - Sec. Trab. c/Castaño s/Apremio (408-91) - Sec. Trab. c/Almacén y Despensa Bernardi s/Apremio (409-91) - Fugas c/Rosario Refrescos S.A.I.C.F.I. s/C.A.L. (139-91) - Freyre c/B.I.B.A. s/C.A.L. (27-91) - Martínez c/Missio s/C.A.L. (128-91) - Uviedo c/Rivero s/Laboral (57-91) - Favot c/Asoc. Coop. Escuela Nro. 377 s/C.A.L. (59-91) - Pagliero c/Sarchioni s/C.A.L. (78-91) - Fggiolani c/La Unión Santafesina s/C.A.L. (80-91) - Guerra c/Echague (98-91) - Colasanti c/Copsa FM 101 s/C.A.L. (109-91) - Alvarez c/Schering Argentina s/C.A.L. (117-91) - D'alessandro c/Pusseto s/C.A.L. (119-91) - Rodríguez c/Godoy s/C.A.L. (118-91) - Calligaro c/Anoso s/C.A.L. (127-91) - Ojeda c/Meiners s/C.A.L. (138-91) - Jurajuria c/CIDAL S.A. s/C.P.L. (237-94) - Mansilla c/Asoc. Personal Jeraq. EPE s/C.P.L. (238-94) - Villarroel c/Zelada s/C.P.L. (277-94) - Verburg c/Schonfeld s/C.A.L. (318-94) - Ortiz c/Frigerri s/C.P.L. (628-94) - Guller c/Sociedad de Socorros Mutuos Ferrocarril s/C.P.L. (598-94) - Arias c/Expreso El Sol S.A. s/C.P.L. (637-94) - Arellano c/Rutas del Valle s/C.P.L. (688-94) - Fernández c/M. y M. Lerman s/C.P.L. (17-94) - Gorosito c/Acosta (289-94) - Heredida c/Furno (48-94) - Jurajuria c/Cidal S.A. s/C.P.L. (237-94) - Linares c/Lenarduzzi S.R.L. s/C.P.L. (227-94) - Leguiza c/Belotti s/C.P.L. (217-94) - López y Cardozo c/Aveille s/C.P.L. (208-94) - Lopez y Filippa c/Aveille s/C.P.L. (207-94) - Seguro c/El Serrano S.R.L. s/C.P.L. (189-94) - García c/Puebla s/C.P.L. (288-94) - Gorosito c/Acosta s/C.P.L. (289-94) - Ayala c/ ASOEM s/C.P.L. (397-94) - Rodríguez c/Rubinzal Culzoni SCC s/C.P.L. (367-94) - Calederón c/Cabral s/C.P.L. (380-94) - Romero c/Redondo s/C.P.L. (379-94) - Ojeda c/Poux y Cía. s/C.P.L. (188-94) - Bustos c/Consiglio s/C.P.L. (407-94) - Chiabrando c/Czerweny Hnos. S.A. s/C.P.L. (447-94) - Casas c/S.A. Canteras El Sauce s/C.P.L. (458-94) - Barreto c/Lee Chang Ho s/C.P.L. (508-94) - Antelo c/Gesa S.A. s/C.P.L. (507-94) - Lazzaroto c/Rent - A. Litoral S.R.L. s/C.P.L. (487-94) - González c/Bolzico s/C.P.L. (477-94) - Saucedo c/E.C. Planografía (470-94) - Rodríguez c/Rubinzal y Culzoni s/C.P.L. (367-94) - Arellano c/Rutas del Valle S.A. s/C.P.L. (688-94) - Domínguez c/Maglia (689-94) - Manduca c/Alisfe S.A.R. (617-94) - Rivero c/ Empresa Construcciones del Interior s/C.P.L. (648-94) - Carabajal c/Escobar (570-94) - Ojeda c/Vanguardia S.A. Seguridad Industrial s/C.P.L. (180-94) - Albornoz c/Stochero s/C.P.L. (27-94) - Lescano c/Jerez s/C.P.L. (47-94) - Heredia c/Furno (48-94) - Farías c/Gabutú s/C.P.L. (67-94) - Sec. Trab. c/García s/Apremio (107-94) - Sec. Trab. c/Palle s/Apremio (77-94) - Lescano c/Tersafe S.A. s/C.P.L. (157-94) - Bustos c/Consiglio s/C.P.L. (407-94) - Rodríguez c/Vida Forestal (668-94) - Gómez c/Luraschi (657-94) - Rodríguez c/ASI Seguridad Industrial s/C.P.L. (557-94) - O. Social Cond. Camineros c/Jeanot s/Aportes (538-94) - Bertorellio c/Zuliani s/C.P.L. (537-94) - Sosa c/Maglia (670-94) - Scarafioca c/La Comuna de Díaz s/Acc. de Trab. (678-94) - Arballo c/Keselman s/C.P.L. (418-94) - Torres c/Sarla s/C.P.L. (307-94) - Gómez c/Clínica Crecer s/C.P.L. (78-94) - Quiroga c/Iturraspe (378-94) - Baiz c/Nutrimientos S.A. s/C.P.L. (357-94) - Gandini c/Electricidad Americana S.R.L. s/C.P.L. (327-94) - Burini c/Video Club Alf s/C.P.L. (241-94) - Moreyra c/Bustamante s/C.P.L. (79-94) - Miranda c/Noval s/C.P.L. (87-94) - Budiño c/Co.Te.Plex s/C.P.L. (88-94) - Vera c/Distribuidora s/C.P.L. (89-94) - Bertona c/Manufactura Textil San Justo S.A. (97-94) - Ruggerini c/OCA s/C.A.L. (127-94) - S.T.I.H. M.P.R.a. c/Arnodo Suárez s/Aportes (147-94) - Boutet c/Murial S.A. (158-94) - Obregón c/Mazzón s/Homologación judicial (177-94) - Lencina c/SIS S.R.L. s/C.P.L. (179-94) - Cerda c/Nitri de Rocco s/C.P.L. (438-94) - Hediger c/La Casa de las 1000 Sillas s/C.P.L. (428-94) - Giraudo c/S.A.D.A.I.C. s/C.P.L. (427-94) - Váldez c/Bravo s/C.P.L. (517-94) - Martínez c/Capiello s/C.P.L. (528-94) - Sandoval c/Toledo s/C.P.L. (99-98) - Sánchez c/Canal 2 Coronda Televisora s/C.P.L. (158-93).

S/C 70136 Jun. 5 - 12 y 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "SIMONI, ROSA ELENA s/Quiebra" (Expte. Nro. 505, Año 2009) se ha dispuesto: "... 1.- Declarar la quiebra de Rosa Elena Simoni, argentina, soltera, D.N.I. N° 5.116.462 con domicilio real en calle Gorostiaga N° 3895, y domicilio legal constituido en calle Mariano Comas 3351 Planta Alta, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2.- Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos a la

fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces.... Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese." Santa Fe, de febrero de 2009". Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 20 Mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 70124 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. c/TOCALLI, RUBÉN DARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1587/2008) se cita, llama y emplaza a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas y opongán excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Hágase saber a los acreedores hipotecarios si los hubiera. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 55 70080 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GARBERO VIVIANA GRACIELA / Quiebra" (Expte. Nro. 402/2009) se ha declarado la quiebra en fecha 29 de Mayo de 2009, de Viviana Graciela Garbero, D.N.I. Nro. 16.629.488, argentina, mayor de edad, empleada, separada, domiciliada realmente en calle Estanislao Zeballos N° 492, de la ciudad de San Carlos Centro y legalmente en calle Presidente Roca N° 3058 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 03/6/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30/07/2009. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a los fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Delia Gaido (Secretaria). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 70083 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FRUTOS SILVIA LILIANA s/Quiebra" (Expte. Nro. 385/2009) se ha declarado la quiebra en fecha 29 de mayo de 2009 de Silvia Liliana Frutos, D.N.I. Nro. 17.621.658, argentina, mayor de edad, empleada, soltera, domiciliada realmente en calle Uruguay N° 3386, de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Primera Junta N° 2507, 1° P, Of. 7 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 03/6/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 31/07/2009. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a los fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, junio de 2009. Fdo. Monella, jueza, Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 70096 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FORCONI MIRTA SUSANA s/Quiebra" (Expte. Nro. 450/2009) se ha declarado la quiebra en fecha 29 de Mayo de 2009 de Mirta Susana Forconi, D.N.I. Nro. 11.790.483, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Regimiento 12 de Infantería N° 4073, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Marcial Candiotti N° 3690 de la misma ciudad. Se dispuso el día 03/6/09 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 31/07/09. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder.

Prohibir hacer pagos a los fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, junio de 2009. Fdo. Dra. Monella, jueza, Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 70098 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos "GOMEZ, JULIO CESAR s/Quiebra", Expte. N° 1133 - Año 2008, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle San Martín N° 3537 de la Ciudad de Santa Fe, quién atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 19 de junio de 2009 inclusive (Tel. N° 4.520.738 anticipar visita), conforme a las prescripciones del Art. 32 L.C.Q.. Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q.. Secretaría, 29 de mayo de 2009. Fdo. Liliana Lourdes Michelassi, jueza a/c., Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 70086 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/BOBBIO, MARCOS V. y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1412/07, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, la Resolución N° 274, Folio 318, Libro 15, Año 2009, a saber: "Santa Fe, 21 de abril de 2009 Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro y efectivo cobro del capital reclamado con más los intereses fijados en el considerando precedente. Las costas al accionado vencido. Hágase saber, insértese. Santa Fe, 8 de mayo de 2009. Fdo. Elsa Rita Monella, jueza, Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 70114 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en autos "STRATTA, MARIO EDUARDO c/FRANCIA, ATLÁNTICO DOMINGO s/Ordinario" (Expte. 707/2008), se ha dispuesto emplazar al demandado, Sr. Atlántico Domingo Francia, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 11 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 70112 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ROBERTO, ELIDA NORMA s/Quiebra" (Expte. N° 1575/08), en fecha 01/04/2009 se designó Síndico a la C.P.N. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle Mendoza 3265 - PB - Dpto. A de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 22 de Mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 70085 Jun. 5 Jun. 11

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 695/2003 GAUNA, GISELA BETINA s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Dra. Guayán, Secretaria. Santa Fe, 27 de Mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 2 de marzo de 2009 en los autos caratulados "FANTIN, JUAN OMAR s/Quiebra", (Expte. N° 449/08), se ha resuelto citar a los herederos del Sr. Fantín a que comparezcan a estar a derecho conforme al Art. 597 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Alejandro Bustamante Friggeri (Secretario); Dr. Claudio Bermúdez. (Juez). El Sr. Juan Omar Fantín, de apellido materno Whir, argentino, D.N.I. N° 7.875.994, mayor de edad, jubilado del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Unidos AFJP), domiciliado realmente en Lamadrid 2572 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Corrientes 2608 1er piso Of. B de esta ciudad, fue declarado en quiebra en fecha 22 de agosto de 2008, según decreto firmado por el Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Nilda G. Ojeda, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/SERVICIOS A TERCEROS S.R.L. y/u Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 620/2007, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, Noviembre 03 de 2008. Cítese y emplase a comparecer a estar a derecho a la accionada -Servicios a Terceros S.R.L.- mediante edictos a publicarse por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la C.S.J. Notifíquese. En relación a Eduardo Raúl Duschkin previo a todo notifíquese en el domicilio de Diagonal Maturo 768 de Sta. Fe. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez Juez; Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto en autos caratulados: "Kaleda Roberto Víctor s/Sucesorio", Expte. N° 339-09 se ha decretado lo siguiente: "...Santa Fe, 24 de abril de 2009. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don ROBERTO VICTOR KALEDA, con L.E. N° 6.247.946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña HERMENEGILDA MÁXIMA MONZÓN, L.C. N° 1.123.978, (Expte. 315, año 2009 s/Declaratoria de Herederos), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Mayo de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "BERNUZZIO, DIONISIO FEDERICO s/Sucesorio", Expte. N° 244, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Dionisio Federico Bernuzzio, L.E. N° 6.317.564, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Mayo de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PALLERO, DOMINGA LUISA s/Sucesorio" (Expte. 473, año 2009), se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de doña Dominga Luisa Pallero, L.C. 2.400.373, argentina, ama de casa, casada con César Augusto Ojeda, domiciliada en Santa Fe, hija de Domingo Pallero y de María Echer, nacida en Santa Fe el 20 de julio de 1918 y fallecida el día 3 de noviembre de 2007 para que dentro del término de ley, comparezcan a valer. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez), Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). 28/05/09. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 70067 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ANGEL RAMON LOVINO, L.E. N° 6.342.208 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de mayo de 2009. Firmado: Juan Carlos Martín, Secretario. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15 70097 Jun. 5 Jun. 19

Por orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos "FARIOLI NESTOR ROBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 380, año 2009), se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Néstor Roberto Farioli, D.N.I. 6.213.730, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de abril de 2009. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Santa Fe, 15 de Mayo de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 70094 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ALBERTO PEDRO PERONDINI, D.N.I. N° 7.874.703, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de mayo de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 70100 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR JUAN EUGENIO COLOMBATTO, D.N.I. N° 6.292.793, en los autos caratulados: "Colombatto, Omar Juan Eugenio s/Sucesorio, Expte. N° 755 - año 2008", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 12 de Mayo del 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 70084 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BERTOLINO, PEDRO ENRIQUE, argentino, casado, jubilado, L.E. 2.395.492, con último domicilio conocido en zona rural sud, de la localidad de Progreso (Sta. Fe), fallecido el 16/02/2007, en Progreso (Santa Fe), en autos "Bertolino, Pedro Enrique s/Sucesorio" Expte. N° 358/2009, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1996, acta N° 3. Santa Fe, 22 de Mayo de 2009. María Inés Ascúa de

Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 70095 Jun. 5 Jun. 19

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, declara que por el fallecimiento del Sr. O'DENA ERNESTO ANTONIO, ocurrida el 28 de diciembre de 2008, se halla abierto su declaratoria de herederos -Expte. N° 369/2009-. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la acordada vigente. Santa Fe, 27 de Mayo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 70176 Jun. 5 Jun. 19

En los autos caratulados "Arrazola, Luis Florencio Luis s/Sucesorio", Expte. N° 1451, Año 2008, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios del causante, Sr. LUIS FLORENCO ARRÁZOLA, L.E. N° 3.166.668, a que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 5 de Mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 70064 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA GIUSEPPETTI, D.N.I. N° 6.109.746 en autos: "Giuseppetti, Ana s/Sucesorio" (Expte. N° 1294/2008); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 28 de Abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 70074 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GARCIA NELSON JULIO, D.N.I. N° 6.257.467 en autos: "García, Nelson Julio s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1437/2008); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 70073 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NORMA CARLOTA ACTIS, L.C. N° 2.449.967 en autos: "Actis, Norma s/Sucesorio" (Expte. N° 1153/2008); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 70070 Jun. 5 Jun. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de Vera (Sta. Fe), cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores en: MENDOZA TERESA ISABEL s/Sucesorio; Expte. 367/09), a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese. Vera, junio de 2009. Fdo: Dr. Fabbro, juez, Alejandro H. Rodriguez, secretario.

\$ 15 70153 Jun. 5 Jun. 19

El Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), a cargo del Dr. Silvia Juez; Dr. Zapata Charles Sec., cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante en el sucesorio MARTINEZ ADOLFO JUAN s/Sucesorio; Expte. 467/2009; a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Vera, junio de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 70151 Jun. 5 Jun. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AMBROGGIO, LIONEL BARTOLO (Expte. N° 430 Año 2009), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 6 de mayo de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18 70197 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Susana Rebaudengo se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de la Sra. ELVA JOSEFINA TERESA CHOPP, L.C. N° 5.904.177 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de los Dres. Adriana Salari y Gloria Ficetto en los autos: Chopp, Elva Josefina Teresa s/Sucesorio (Expte. Nro. 570, Año 2.009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 27 de mayo de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 70096 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo - Primera Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. N° 535 - Año 2009 - Bruno, Graciela Inés s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA INES BRUNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 15 de mayo de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 70162 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELBA CANDIDA RICCA (L.C. 6.307.967) , para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. Trámite iniciado en por el Estudio Jurídico Rabbi. Exp. Nro. 416 - Año 2009. Rafaela, 19 de mayo de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 70122 Jun. 5 Jun. 19

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Cinco, Civil, Com. y del Trabajo de la Tercera Nom. de esta ciudad emplaza a los herederos del causante ROSARIO TITA para que comparezcan a estar a derecho en autos "Expte. Nro. 911, año 2.007. Tita, Rosario, Tita, Luis Mariano, Tita, Sandra Marisa, Tita, Cecilia Anabel, Tita, Gloria María y Tita, Gustavo Francisco c/TITA S.A. y Otros, s/Ordinario". Rafaela, 14 de mayo de 2.009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 11 70149 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 5487, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BLUA DAVID ARIEL s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Blua David Ariel que en fecha 13/08/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 9 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70210 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 4538, año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BCHACEK CARLOS LUIS s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Bchacek Carlos Luis que en fecha 26/04/2006 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 9 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70211 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 6745, año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOROSITO DANIEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado Gorosito Daniel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70038 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 6550, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARCONETTI OSCAR RUBEN s/Apremio" se cita por el presente al demandado Oscar Rubén Marconetti para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de

acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70041 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 4088, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAMOS FERNANDO GABRIEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado Fernando Gabriel Ramos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70044 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. Nº 5138 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BECCARIA SERGIO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Beccaria Sergio que en fecha 13/08/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70047 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 349 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GAZZERA JOSE MARIA s/Apremio", se cita por el presente al demandado José María Gazzera para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70057 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. Nº 5322 Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EMERI VICTOR JAVIER s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Emeri Víctor Javier que en fecha 20/06/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456 - Rafaela, 21 de Abril de 2008.

S/C 70069 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. Nº 2536 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/WERLEN ANA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Werlen Ana para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretaria.

S/C 70079 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. Nº 6995 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARINELLI RAUL SILVERIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Marinelli Raúl Silverio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70082 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1466 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BONISCONTI SILVIO PEDRO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Bonisconti Silvio Pedro, que en fecha 02/03/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70099 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 4623 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANSILLA CARLOS OSCAR s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Carlos Oscar Mansilla que en fecha 24/04/2006 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70107 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. Nº 3896 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLDAN HORACIO JESUS s/Apremio", por el presente se le hace, saber al demandado Horacio Jesús Roldán que en fecha 17/05/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456 - Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70109 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. Nº 6583 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANCHIS ANALIA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Sanchis Analía, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70113 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 7053 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PLANO HUGO RUBEN s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Plano Hugo Rubén que en fecha 28/08/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70116 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 5730 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PALACIOS JUAN CARLOS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Palacios Juan Carlos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70134 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 1746 - Folio 209 - Año 2003 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CISNEROS CARLOS s/Apremio" por el presente se le hace saber al demandado Cisneros Carlos que en fecha 29/12/2003 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70138 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 1066 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARRIONUEVO SERGIO ADRIAN s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Barrionuevo Sergio Adrián que en fecha 02/03/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70146 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 2387 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GORDILLO MIGUEL A. s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Gordillo Miguel A. que en fecha 14/03/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70152 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 5291 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALCALDE RAUL ANTONIO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Alcalde Raúl Antonio que en fecha 24/07/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70154 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo

Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2896 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GANORA ANDRES OSCAR s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Ganora Andrés Oscar que en fecha 27/03/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70157 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 5199 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CIANCIA MALVINA SOLEDAD s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Ciancia Malvina Soledad que en fecha 23/05/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70199 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Susana Rebaudengo se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de la Sra. ELVA JOSEFINA TERESA CHOPP, L.C. N° 5.904.177 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de los Dres. Adriana Salari y Gloria Ficetto en los autos: Chopp, Elva Josefina Teresa s/Sucesorio (Expte. Nro. 570, Año 2.009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 27 de mayo de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 70050 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3091 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARBIERI ALBINO ELIDO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Barbieri Albino Elido que en fecha 26/02/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70201 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr., Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3512 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AVENDAÑO NORBERTO ARGENTINO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado Avendaño Norberto Argentino para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70203 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr., Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 6560 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERRO HUGO JUAN s/APREMIO, se cita por el presente al demandado Hugo Juan Ferro para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 70206 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4710 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANÍAS COTT LUCIANO s/APREMIO, por el presente se le hace, saber al demandado Manias Cott Luciano que en fecha 10/05/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario

S/C 70204 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4440 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VILLARREAL CLAUDIO s/APREMIO, por el presente se le hace, saber al demandado Manias Cott Luciano que en fecha 14/08/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario

S/C 70205 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3042 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LAMAGNI OSCAR s/APREMIO, por el presente se le hace, saber al demandado Lamagni Oscar que en fecha 26/02/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario

S/C 70207 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4710 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHIECHER MARIO OSCAR s/APREMIO, por el presente se le hace, saber al demandado Chiecher Mario Oscar que en fecha 22/12/2006 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 3 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario

S/C 70208 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3255 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VEGERRI DIEGO JUAN s/APREMIO, por el presente se le hace, saber al demandado Vegetti Diego Juan que en fecha 01/08/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 08 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario

S/C 70209 Jun. 5 Jun. 9

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia, de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos TORTEROLA, Melva Nilce s/Sucesorio, Expte. N° 270/09, llama a herederos, acreedores o legatarios de Melva Nilce TORTEROLA, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme al art. 67 del C.P.C.C. Reconquista, (S.F.), 19 de Mayo de 2.009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 70155 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de SANCHEZ MANUEL ALCIDES, (Expte. N° 1325 Año 2008) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, Secretaría, Dr. Carlos M. Agustini, Juez. Publ. 5 veces en diez días. Reconquista (SF), 13 de mayo de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 70130 Jun. 5 Jun. 19
